



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
República Oriental del Uruguay

Comunicado a Operadores, Concesionarios y/o Permisarios

Por motivos de público conocimiento, debido a la situación sanitaria que atraviesa el país, se comunica a los operadores portuarios que la documentación referente a la información anual, se extiende plazo para su presentación, podrán presentar la misma a partir del 1/6/2020.

Asimismo los seguros de responsabilidad civil y daño ambiental que vencen este mes, deben presentarlo vía e-mail a las siguientes direcciones:

evlorenzo@anp.com.uy

daguirre@anp.com.uy

vdebiasi@anp.com.uy

Con respecto a las garantías que vencen este mes se recepcionarán las mismas el día 1/4/2020 en el horario de 12 a 15 en la Unidad Gestión de Operadores, oficina 113.

Montevideo, 19 de marzo de 2020.

UNIDAD GESTIÓN DE OPERADORES